

La función jurisdiccional del Estado, es decir, la de administrar justicia, tiene como finalidad principal resolver en forma definitiva los conflictos que se generan entre particulares o contra éstos y el Estado.

El Órgano Judicial de la República de Panamá ha emprendido un cúmulo de proyectos encaminados a la estructuración del Sistema, con el propósito de brindar servicios confiables, eficaces y que proporcionen seguridad jurídica. Lo cual se traduce en los resultados estadísticos de la gestión judicial que presentamos a continuación.



Acto de Implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio en Herrera y Los Santos



El Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Presidente de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, Alejandro Moncada Luna; junto al Presidente de la República, Ricardo Martinelli; el Procurador General de la Nación, José Ayú Prado y Monseñor Fernando Torres Durán, Obispo de la Diócesis de Chitré, inauguraron el acto de entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio en el Cuarto Distrito Judicial (Herrera y Los Santos).

Durante el desarrollo del acto, le correspondió al Magistrado Moncada Luna dar una palabras de agradecimiento, y entre otras cosas señaló que "El sistema jurídico como medio de control social sirve para integrar a los sujetos o bien contrarrestar las conductas que alteran el funcionamiento social, tratando de restaurar el equilibrio en la comunidad mediante mecanismos de control social institucionalizados, uno de estos lo constituye el Sistema Penal Acusatorio".

Para el Magistrado Moncada los principios sobre los cuales se basa el sistema Penal Acusatorio logran reducir el tiempo de respuesta a la sociedad toda vez que facilita la comunicación entre los intervinientes y define sus roles y sobre todo permite la aplicación de los medios alternos de resolución de conflictos, lo que conlleva a que se administre una justicia expedita e ininterrumpida, pero sobre todo con el reconocimiento de los derechos y garantías constitucionales,

coadyuvando así de manera real y efectiva reducir el actual hacinamiento carcelario.

El Magistrado Moncada Luna, los 9 Magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia conformaron 3 grupos que les permitió entrevistar más de 100 aspirantes para los diferentes puestos del Sistema Penal Acusatorio y después de un escrutinio fueron designados por unanimidad.

Finalmente el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alejandro Moncada Luna agradeció al Presidente de la República, Ricardo Martinelli, el respaldo económico a fin de impulsar el nuevo Sistema Penal Acusatorio y al mismo tiempo le solicitó más apoyo.

Al acto de instalación, asistieron los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Luis Ramón Fábrega, Oydén Ortega, Harry Díaz, Víctor Benavides, Hernán De León y Harley Mitchel; el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Carlos Cuestas, además de Magistrados de los Tribunales Superiores, Autoridades del Ministerio Público, el Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Humberto Más, Embajadores Acreditados en Panamá; la Zarina Anticorrupción, Abigail Benzádon, Miembros de la Sociedad Civil, el Presidente del Colegio de Abogados, Cesar Ruiloba, entre otras personalidades.



Primera audiencia del Sistema Penal Acusatorio

Con la entrada en vigencia, el 2 de septiembre del año en curso, del nuevo sistema penal acusatorio en el Cuarto Distrito Judicial que comprende las provincias de Herrera y Los Santos, en esta última se dio la primera audiencia con el nuevo sistema de juzgamiento penal, realizada en el Tribunal Superior de esta provincia y la misma, que tuvo una duración de 37 minutos, se tipificó como un caso de violencia doméstica.

Los hechos se registraron el domingo 2 de septiembre, pasadas las dos de la mañana, en la comunidad Los Eucaliptos, Santa Ana, Los Santos cuando la policía sorprendió a un ciudadano en los momentos en que agredía a su ex esposa.

Sistema Penal Acusatorio

Grandes avances en su implementación

A dos años de implementado el Sistema Penal Acusatorio en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial de la República de Panamá, grandes han sido los avances en su ejecución, que ha exigido de todos sus actores dedicación y esfuerzo, para cumplir a cabalidad con todas las metas trazadas.

Recurso Humano

Durante los meses de abril, marzo y mayo, el Órgano Judicial, a través de la Dirección de Recursos Humanos, abrió la convocatoria para todas aquellas personas que deseaban formar parte del Sistema Penal Acusatorio, del Cuarto Distrito Judicial (de las Provincias de Herrera y Los Santos).

Estas convocatorias permitió que decenas de personas por día, se acercaran a las oficinas del Órgano Judicial en el Cuarto Distrito Judicial, para retirar formularios de la convocatoria para formar parte del Banco de Datos.

Posteriormente los Magistrados del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, divididos en grupos de tres, se trasladaron al interior del país para efectuar entrevistas a quienes aspiraban a ocupar los puestos de magistrados, jueces de garantía, jueces de cumplimiento, jueces de juicio y defensores de oficio del Sistema Penal Acusatorio, en las provincias de Herrera y Los Santos.

Finalmente, y por primera vez, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria y de forma unánime, realizó el 14 de agosto, los nombramientos de los funcionarios judiciales del nuevo Sistema Penal Acusatorio. Escogiendo tres Magistrados para el Tribunal de Apelaciones del Cuarto Distrito Judicial, dos (2) jueces de cumplimiento uno para Herrera y otro para Los Santos, además de seis (6) jueces de garantías, seis (6) jueces de juicio oral y trece 13 defensores públicos.



Recepción de documentos.



Entrega de documentos en Herrera.



Entrevistas a candidatos, en el interior del país.

Sistema Penal Acusatorio



Capacitaciones en Universidades.



Seminario a periodistas.



Divulgación y promoción ciudadana.

Capacitaciones

A través de este año se realizaron diversos seminarios, charlas, simposios entre otras actividades que buscaron actualizar a todos los funcionarios sobre las bondades del Sistema Penal Acusatorio.

Temas como "El papel del Psiquiatra Forense en el nuevo Sistema Penal Acusatorio", "Aspectos Procesales Básicos del SPA", "Modelo de gestión de la Defensa Pública en el nuevo Sistema Penal Acusatorio", "Curso de Selección Inicial para el SPA", entre otros fueron dictados por expertos internacionales y nacionales.

Además en el marco de la implementación del SPA en el Cuarto Distrito Judicial, se inauguró la XXI Jornada de Defensoría de Oficio que se celebró del 25 al 27 de julio de 2012.

Los comunicadores sociales de la región de Azuero, también fueron beneficiados con estas actualizaciones, fue así que se dictaron dos (2) seminarios denominados "Cobertura noticiosa en el Sistema Penal Acusatorio".

Divulgación

Con éxito se llevó a cabo por parte del Órgano Judicial, la divulgación de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio, participando en la quincuagésima (50) Feria Internacional de Azuero y en la Feria del Libro.

La Secretaría de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia inició la promulgación y divulgación del Sistema Penal Acusatorio, en el Cuarto Distrito Judicial que comprende las provincias de Herrera y Los Santos.

Todos los distritos de las provincias de Herrera y Los Santos fueron visitados para tal fin, en donde se les brindó material informativo sobre las bondades y ventajas del sistema entrante y se aclararon dudas a los lugareños.

También los Magistrados del Tribunal de Apelaciones del Segundo y Cuarto Distrito Judicial participaron en espacios radiales, en donde conversaron con los periodistas e informaron a la ciudadanía sobre el Sistema Penal Acusatorio.



Se han realizado 110 audiencias en el Sistema Penal Acusatorio



Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Cuarto Distrito Judicial, se le ha brindado a los usuarios celeridad y oralidad en el trámite de sus procesos.

En el primer mes de implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Cuarto Distrito Judicial (Herrera y Los Santos), muchos han sido los avances positivos en materia de justicia y equidad social.

El trámite de los procesos a través de audiencias, donde las partes plantean el conflicto ante el Juez encargado de emitir la decisión, ha sido la característica de éxito más relevante. De acuerdo a las oficinas judiciales de ambas provincias, en el mes de septiembre se realizaron 110

audiencias ante el Juez de Garantías, de las cuales 71 fueron en Herrera y 39 en Los Santos.

Los Jueces de Garantías realizaron 38 audiencias para resolver las peticiones de formulación de imputación efectuadas por la Fiscalía, acto en el cual se comunica a la persona que va a ser objeto de un procedimiento de investigación; y 18 audiencias de control de la legalidad de la aprehensión, gestión que garantiza que una persona haya sido aprehendida conforme a los parámetros legales y en respeto a las garantías individuales.

De acuerdo a los datos suministrados por la Dirección de Estadísticas del Órgano Judicial, la Oficina Judicial de Los Santos programó 15 sesiones ante el Juez de Garantías y en Herrera, se realizaron 26 sesiones con la finalidad de atender las solicitudes de la fiscalía o la defensa. La tramitación de varias solicitudes en un mismo acto de audiencia, es un aspecto innovador del sistema penal acusatorio, que va de la mano con la concentración de actividades en un sólo acto y que por regla general culmina con varias decisiones de los Jueces de Garantías.

Aunado, es oportuno resaltar que de las 110 audiencias realizadas en septiembre, 85 fueron asistidas por la Defensa Pública y 24 por la defensa privada, gestión que evidencia el fortalecimiento del principio del Derecho a la Defensa consignado en la legislación nacional y en los tratados internacionales.



en esta última el Juez se pronunció sobre 5 solicitudes: autorización de actos de investigación, legalización de la aprehensión, formulación de la imputación, duración del plazo de la investigación y aplicación de medidas cautelares, en un delito de estafa.

Duración de las audiencias

La celeridad de los procesos es un principio dispositivo del SPA, de allí que las audiencias celebradas en la provincia de Los Santos tuvieron un promedio de duración de 31 minutos, oscilando entre 15 minutos como mínimo y 55 minutos como máximo; y esta última audiencia culminó con sentencia.

La oralidad, inmediación, simplificación y economía procesal, han sido factores determinantes para cumplir el objetivo de administrar justicia de manera oportuna, disminuyendo el tiempo de respuesta judicial.

En Herrera, las audiencias se efectuaron con una duración promedio de 41 minutos, fluctuando entre 5 minutos como mínimo y 1 hora con 35 minutos como máximo,

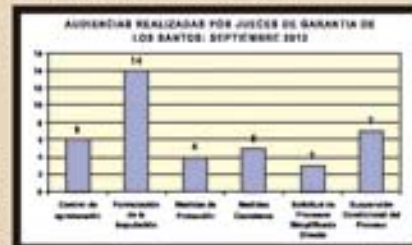
Lo anterior demuestra el compromiso de todos los actores e intervinientes del sistema de justicia penal, por cumplir los principios rectores del código procesal penal.

Decisiones dictadas en audiencias realizadas

Las medidas de coerción, restrictivas de la libertad personal o de otros derechos, son decretadas por el Juez de Garantías, teniendo en cuenta los límites que establece la Ley en cuanto a su aplicación.

Conforme los datos suministrados por las oficinas judiciales de Herrera y Los Santos, para salvaguardar los fines del proceso se ordenaron 2 detenciones provisionales en Herrera; en mayor proporción, los jueces aplicaron el reporte periódico y en orden descendente, la prohibición de salida del país; y como medidas de protección, el no acercarse o mantener comunicación telefónica o por otro medio con la víctima; y entre las sanciones impuestas se registraron: el pago de días multa e inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Durante el primer mes de implementación en el Cuarto Distrito Judicial, en la provincia de Los Santos se dictaron en audiencia 3 sentencias condenatorias y 7 suspensiones del proceso, sujeto a condiciones para el procesado; asimismo, en la Provincia de Herrera se dictaron 6 suspensiones de proceso.



El nuevo sistema penal acusatorio ha permitido que los casos sean resueltos en un promedio de 3 días, fluctuando entre 1 y 22 días calendario, contados desde la aprehensión hasta la resolución dictada en audiencia.

A un año de implementación del SPA, la Corte Suprema de Justicia ha cumplido los objetivos trazados para las 4 provincias (Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos) y ya se prepara para el reto que conlleva el nuevo sistema de enjuiciamiento penal en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, donde ya se han realizado los primeros acercamientos para el desarrollo de los modelos de gestión.

Indicadores

La justicia en cifras

Dotación de Jueces (jueces y magistrados)

Evolución en el número de jueces

En los últimos siete años se ha experimentado un aumento en el número de jueces pasando de 263 juzgadores en el año 2006, a 312 en el año 2012. El número de jueces aumentó un 19% en el período, esta ganancia en el número de jueces se ha registrado especialmente en materia penal, familia, agraria y en los últimos dos años por la implementación del sistema penal acusatorio.

Juzgadores por cada cien mil habitantes

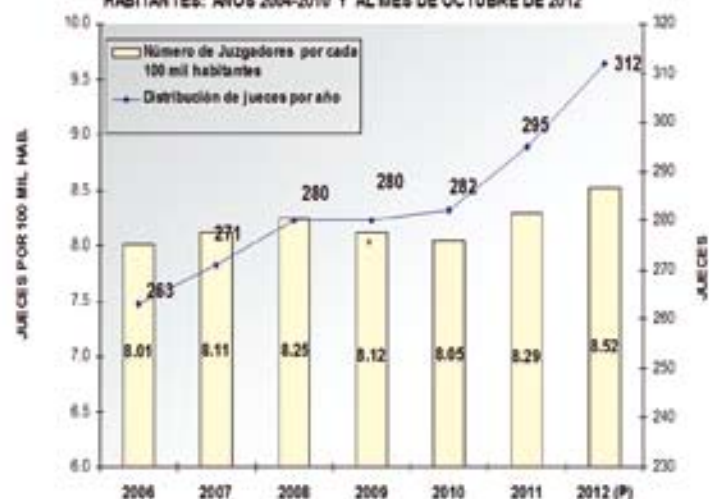
Con respecto al acceso de los jueces por habitante, el número de juzgadores por cada 100 mil habitantes se ha mantenido casi constante, en virtud de que aunque se haya registrado incremento en el número de jueces, paralelamente, también se ha incrementado la población, sin que su distribución por juzgador haya percibido un aumento significativo.

Es así que en los últimos años el número de juzgadores por cada cien mil habitantes se ha mantenido en aproximadamente 8, fluctuando en el período entre 8.01 y 8.52 jueces por cada 100 mil habitantes.

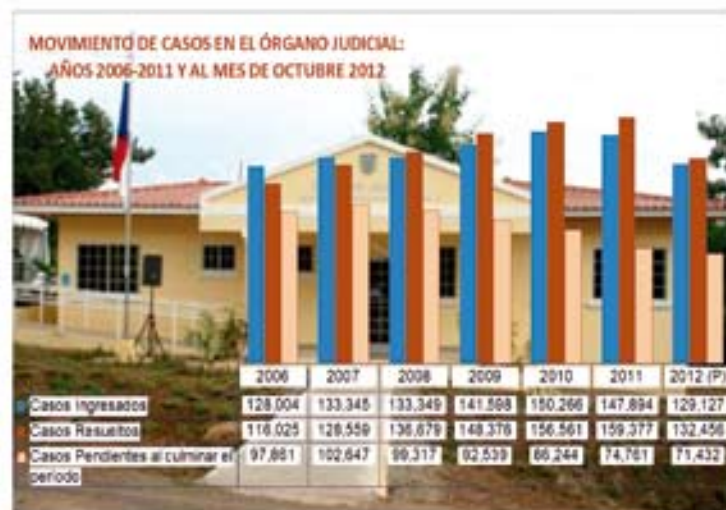
Litigiosidad, carga de trabajo y producción

Consecuentemente, en el año 2011 se registró un total de 147,894 casos ingresados, representando un aumento de 16% con respecto al año 2006, lo que constituyó un incremento interanual promedio de 2.4%. En los primeros diez meses del año 2012, como cifra preliminar se registró un total de 129,127 causas ingresadas.

DOTACIÓN DE JUZGADORES Y JUZGADORES POR CADA 100 MIL HABITANTES: AÑOS 2004-2010 Y AL MES DE OCTUBRE DE 2012



MOVIMIENTO DE CASOS EN EL ÓRGANO JUDICIAL: AÑOS 2006-2011 Y AL MES DE OCTUBRE 2012



Indicadores

La carga de trabajo en el año 2011 fue de 234,138 casos, lo que se tradujo en 9.5% superior a la carga registrada en el año 2006. Al mes de octubre de 2012, contamos con una carga laboral de 203,888 casos. Es primordial indicar, que la carga de trabajo se concentra principalmente en los juzgados del nivel circuital cuya ponderación reflejó el 50.2% del total de la carga laboral a nivel nacional. Por su parte los juzgados municipales concentran el 40.1% de la carga laboral, y está carga ha sido sostenida principalmente por los juzgados municipales penales, municipales civiles, municipales de familia y por algunos juzgados mixtos que se encuentran ubicados en distritos cabecera de provincia o distritos con una fuerte dinámica poblacional y comercial.

A nivel provincial, se presentan con mayores porcentajes de casos las provincias de Panamá, Chiriquí, Colón y Veraguas. En función de la materia tramitada, se registraron mayoritariamente los procesos penales, familia y civiles que aglutinan una significativa incidencia en los casos tramitados en el Órgano Judicial.

En materia penal, reflejan mayor volumen de ingresos los procesos contra el patrimonio y contra el orden jurídico y

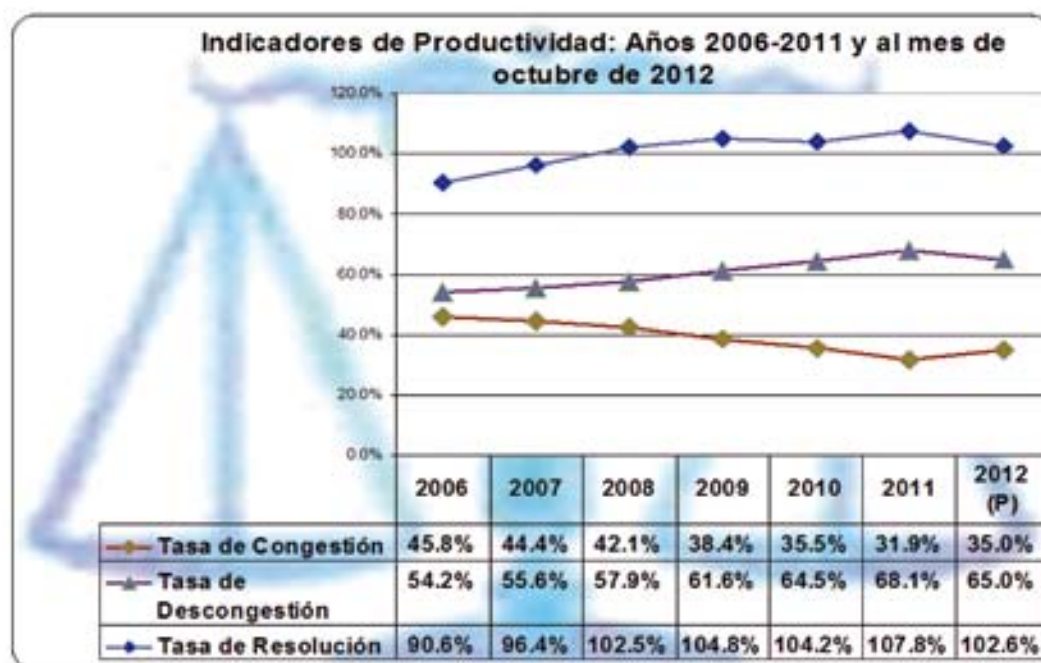
familiar. En los procesos de familia marcan mayor incidencia los divorcios, las guardas crianza y las pensiones alimenticias. En materia civil, se refleja en mayor concentración los procesos ejecutivos simples de menor cuantía y mayor cuantía; así como en los procesos sumarios, ordinarios y las sucesiones.

Casos Resueltos por año

El volumen de casos resueltos hasta el mes de octubre de 2012 está por el orden de 132,456 casos. En el año 2011 se reflejó una resolución de 159,377 casos lo que se tradujo en un 37.4% superior a la resolución registrada en el año 2006, con un incremento interanual promedio del 5.4%.

Carga laboral por juzgador ((casos pendientes + ingresos) entre número de juzgadores)

Al mes de octubre de 2012, la carga laboral fue de 653 casos por juzgador. La carga laboral promedio por juzgador en el periodo fue de 837 casos por juzgador. Pasando de 813 en el año 2006 a 794 en el año 2011. Este promedio presenta diferencias marcadas por región, por materia y por nivel jurisdiccional.



Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: AÑOS 2004 - 2010 Y AL MES DE OCTUBRE DE 2012 (P)

| Detalle | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 (P) |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| Dotación de Juzgadores | | | | | | | |
| Número de Juzgadores por cada 100 mil habitantes | 8.01 | 8.11 | 8.25 | 8.12 | 8.05 | 8.29 | 8.52 |
| Distribución de jueces por año | 263 | 271 | 280 | 280 | 282 | 295 | 312 |
| Incremento juzgadores por año | 6.0% | 3.0% | 3.3% | 0.0% | 0.7% | 4.6% | 5.8% |
| Litigiosidad, carga de trabajo y producción | | | | | | | |
| Casos pendientes al iniciar el año | 85,882 | 97,861 | 102,647 | 99,317 | 92,539 | 86,244 | 74,761 |
| Casos Ingresados | 128,004 | 133,345 | 133,349 | 141,598 | 150,266 | 147,894 | 129,127 |
| Carga Laboral | 213,886 | 231,206 | 235,996 | 240,915 | 242,805 | 234,138 | 203,888 |
| Casos Resueltos | 116,025 | 128,559 | 136,679 | 148,376 | 156,561 | 159,377 | 132,456 |
| Casos Pendientes al culminar el año | 97,861 | 102,647 | 99,317 | 92,539 | 86,244 | 74,761 | 71,432 |
| Índice de litigiosidad (Casos entrados por 100 mil habitantes) | 3,898 | 3,993 | 3,927 | 4,104 | 4,288 | 4,157 | 3,526 |
| Casos entrados por juzgador | 487 | 492 | 476 | 506 | 533 | 501 | 414 |
| Carga de trabajo por juzgador | 813 | 853 | 843 | 860 | 861 | 794 | 653 |
| Tasa de Congestión | 45.8% | 44.4% | 42.1% | 38.4% | 35.5% | 31.9% | 35.0% |
| Tasa de Descongestión | 54.2% | 55.6% | 57.9% | 61.6% | 64.5% | 68.1% | 65.0% |
| Tasa de Resolución | 90.6% | 96.4% | 102.5% | 104.8% | 104.2% | 107.8% | 102.6% |
| Incremento de los ingresos | 6.3% | 4.2% | 0.0% | 6.2% | 6.1% | -1.6% | n.a. |
| Incremento de los resueltos | 8.5% | 10.8% | 6.3% | 8.6% | 5.5% | 1.8% | n.a. |
| Incremento de la Pendencia | 14% | 5% | -3% | -7% | -7% | -13% | -5% |

(P) Cifras preliminares: Movimiento de Casos corresponde al mes de octubre de 2012
n.a. No aplica, para la comparación requiere el año completo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estadísticas Judiciales

Tasa de Descongestión de Casos (casos resueltos entre carga laboral)

Entre el año 2006 y 2011, este indicador se ha mantenido por encima del 50%, obteniendo para el año 2011 una descongestión del 68.1%, es decir que se resuelven 68 por cada 100 casos pendientes de resolución. Al mes de octubre de 2012 este indicador está por el orden del 65%, esperándose una mayor descongestión al finalizar el año 2012.

Disminución en los Casos Pendientes

El comportamiento de los indicadores es un reflejo de la gestión judicial, lo que se traduce en un favorable rendimiento y efectividad en la utilización de nuestros recursos huma-

nos, materiales y financieros. Aunque se ha registrado incrementos en los presupuestos asignados, este aumento no corresponde al aumento de la demanda del servicio, ni a los requerimientos de fortalecer la administración de justicia dado a la complejidad y dinámica de los procesos judiciales que actualmente se ventilan tanto a nivel local como en el nivel internacional.

Aún así, gracias a la obtención de recursos extraordinarios y la aplicación de planes de contingencia, se visualiza un mejoramiento en la evolución del número de casos pendientes de resolución al finalizar cada año: En el año 2006, el incremento de la pendencia fue de 14% con respecto al año anterior, en el año 2011 la pendencia disminuyó 13%, consolidándose hasta el mes de octubre de 2012 una disminución del 5%.

La divulgación del Sistema Penal Acusatorio; nuestra participación en diferentes eventos feriales; el apoyo institucional a la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste; y los meritorios reconocimientos recibidos durante el 2012, son parte del primer año de gestión de la actual Junta Directiva de la Corte Suprema de Justicia

Reconocimiento

Distinciones nacionales e internacionales

Los méritos profesionales, trayectoria y destacada labor en el mejoramiento de la Administración de Justicia, han sido reconocidos en este año 2012 con altos honores por la comunidad jurídica nacional e internacional.

Consejo de Medellín reconoce labor de Magistrado Presidente

En el marco del XV Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria, que se celebró durante los días 4, 5, y 6 de octubre en la ciudad de Medellín, Colombia, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alejandro Moncada Luna, recibió por parte del Concejo de Medellín una Resolución de Reconocimiento.

El Pergamino, que fue entregado por Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Presidente del Concejo de Medellín, lleva la firma de la Junta Directiva del Municipio de Medellín.

Entregan llave de la Ciudad de Chitré

El Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alejandro Moncada Luna, recibió por parte del Alcalde del Municipio de Chitré, Manuel "Papito" Solís, las llaves de esa ciudad por su extraordinaria labor y aportación en las provincias de Herrera y Los Santos, con la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio.

HAME condecora a Magistrados

El Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alejandro Moncada Luna y el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, Wilfredo Sáenz, recibieron de la Honorable Academia Mundial de Educación (HAME), el Título Honorífico de "Doctor Honoris Causa-Summa Cum Laude", luego que el Consejo Directivo en sesión solemne y por unanimidad, decidieron otorgar dicho título.



Magistrado Alejandro Moncada Luna en el Consejo de Medellín.



El Alcalde de Chitré, Manuel "Papito" Solís, entregó llaves de la ciudad al Magistrado Presidente Alejandro Moncada Luna.



Los Magistrados Alejandro Moncada Luna y Wilfredo Sáenz con sus títulos de Honoris Causa.

Ferias

Vitrina judicial

El Órgano Judicial divulgó algunos de los servicios que presta a través de la apertura de pabellones en diversas ferias a nivel nacional. El objetivo de estas presentaciones es lograr un acercamiento entre este Poder del Estado y los ciudadanos.

VIII Feria Internacional del Libro

El Órgano Judicial participó el pasado mes de agosto con un pabellón en la VIII Feria Internacional del Libro, el cual fue inaugurado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Alejandro Moncada Luna, en compañía los Magistrados Harley Mitchell, Víctor Benavides, Hernán De León y Luis Ramón Fábrega.

En este evento literario, en donde se expusieron obras editadas por la Institución y cuyos autores son servidores judiciales.

Sistema Penal Acusatorio en Feria Internacional de Azuero

Con mucho éxito se desarrolló la divulgación de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio, en el pabellón en la quincuagésima (50) Feria Internacional de Azuero.

Durante esta jornada se repartieron folletos sobre las "100 preguntas del Sistema Penal Acusatorio"; recuerdos alusivos, como plumas, sueters, bolsas, entre otros, y se presentó un material audiovisual donde se explicó a los usuarios sobre los principios generales del proceso y el papel preponderante que la víctima tendrá, así como la figura del Juez de Garantías durante la fase de investigación.

Servidores Judiciales celebran la vida

Con el lema "Celebremos la vida, hazte tu examen", el Órgano Judicial participó, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama de la República, Marta Linares de Martinelli, durante el mes de octubre en la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste, que tiene como finalidad crear conciencia en la ciudadanía sobre el cáncer de mama y próstata que cobran la vida de millones de personas cada año por no hacerse el examen a tiempo.



Inauguración de la Feria del Libro.



Pabellón en la Feria de Azuero.



Caminata en la Cinta Costera.

Foto: Cortesía Despacho de la Primera Dama



Informe de Gestión 2012
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Comunicación